



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00346783- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Sandra Gómez en la cual eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra Pedagogía que desempeña en esta Facultad, a partir del 22 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la Prof. Gómez se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra Pedagogía, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2026, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Teorías Psicológicas del Sujeto, con vencimiento de esta designación el 25 de Agosto de 2029, y en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Pedagogía, con vencimiento de esta designación el 21 de Abril de 2032;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que en sesión de fecha 23 de Junio de 2025 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora SANDRA MARÍA GÓMEZ, legajo 43738, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra Pedagogía de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 22 de Abril de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS

VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.